



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2528

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 “SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL” ID N° 470.948

Asunción, 15 de septiembre del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 “SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL” ID N° 470.948; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 para el SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 272/2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, se remite el expediente junto con el Informe de Evaluación de la propuesta Económica, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, en fecha 03 de septiembre de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se procedió a la apertura de la oferta económica del oferente BDO AUDITORES CONSULTORES, considerando que el mismo ha superado la evaluación técnica.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Pérez y el Abg. Héctor Fernández, han elevado el Informe de Evaluación de la Propuesta Económica con fecha de inicio y culminación 03 de septiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, donde se menciona la conclusión del Comité Evaluador:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO ADJUDICADO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	RECOMENDACIÓN
1	CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	97.2 PUNTOS	ÚNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: BDO AUDITORES CONSULTORES . POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COSTO SOLICITADOS EN EL PBC.

Que en dicho Informe se menciona además en el punto 12. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, considerando el sistema de adjudicación adoptado: POR EL TOTAL y el tipo de contrato establecido: CERRADO, se recomienda la Adjudicación de la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 72/2025 “SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS - NIVEL CENTRAL” – I.D. N° 470.948, a la empresa oferente: BDO AUDITORES CONSULTORES. - RUC N° 80012246-1, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección de
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2528

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948

Asunción, 15 de septiembre del 2025

de Calidad y Costo solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por tanto, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Método de Evaluación utilizado, establecido en su Decreto reglamentario N° 2264/24 - Art. 75° "Procedimiento de evaluación. - 2) Evaluación basada en precio. 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre - 2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica y - 2.2.2 Evaluación de la propuesta económica"; la adjudicación queda de la siguiente manera:

BDO AUEITORES CONSULTORES – RUC 80012246-1

ÍTE M N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	30101507- 002	Consultoría Financiera y administrativa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	consultor_lider: Enrique Benítez. procedencia: Paraguay.	1	475.000.000	475.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES.							475.000.000

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 616/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Lic. Mónica...
Unidad...
Dirección...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948

Asunción, 15 de setiembre del 2025

Artículo 1º. APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA EN EL MARCO DE LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948

Artículo 2º. ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948, conforme a la siguiente descripción:

BDO AUDITORES CONSULTORES – RUC 80012246-1

ÍTE M N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	30101507- 002	Consultoría Financiera y administrativa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	consultor_lider: Enrique Benítez. procedencia: Paraguay.	1	475.000.000	475.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES.							475.000.000

Artículo 3º. SE ANEXA y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4º. DISPONER que, el **Lic. Guillermo Escurra**, titular de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración Finanzas del MSP y BS, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada.

Artículo 5º. ESTABLECER que el contrato de adjudicación, sea suscripto por el **Lic. Guillermo Escurra**, titular de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración Finanzas del MSP y BS.

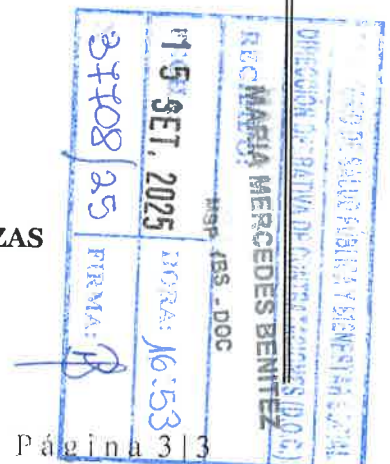
Artículo 6º. ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 7º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948
ASUNTO:	APROBACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXP.:	37708/2025

DICTAMEN DOC N° 616/2025

Asunción, 11 de septiembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DCM – DOC N° 272/2025 de fecha 03 de septiembre de 2025.
- b) Informe de Evaluación – Propuesta Económica de fecha de inicio y culminación 03/09/2025.
- c) Resolución DGAF N° 2116 (Aprobación Propuesta técnica) de fecha 12 de agosto de 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- b) DECRETO N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024
- d) Resolución S.G. N° 75 del 27 de febrero de 2025.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 para el SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA
ASESORIA JURIDICA - D.C. DE
MAT 12457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.C. de Contrataciones, Nivel Central

Misión: Ser el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población a servicios de salud integrales y equitativos que intervenga sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

plación Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948
ASUNTO:	APROBACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXP.:	37708/2025

DICTAMEN DOC N° 616/2025

Por Memorando DCM - DOC N° 272/2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, se remite el expediente junto con el Informe de Evaluación de la propuesta Económica, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

En fecha 03 de septiembre de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se procedió a la apertura de la oferta económica del oferente BDO AUDITORES CONSULTORES, considerando que el mismo ha superado la evaluación técnica.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Pérez y el Abg. Héctor Fernández, han elevado el Informe de Evaluación de la Propuesta Económica con fecha de inicio y culminación 03 de septiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, donde se menciona la conclusión del Comité Evaluador:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO ADJUDICADO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	RECOMENDACIÓN
1	CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	97.2 PUNTOS	ÚNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: BDO AUDITORES CONSULTORES. POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COSTO SOLICITADOS EN EL PBC.

Que en dicho Informe se menciona además en el punto 12. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, considerando el sistema de adjudicación adoptado: POR EL TOTAL y el tipo de contrato establecido: CERRADO, se recomienda la Adjudicación de la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS - NIVEL CENTRAL" - I.D. N° 470.948, a la empresa oferente: BDO AUDITORES CONSULTORES. -

ABG. LIZ FOSSATI LABREA CUBAS
ASESORA JURIDICA D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. 13457

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948
ASUNTO:	APROBACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXP.:	37708/2025

DICTAMEN DOC N° 616/2025

RUC N° 80012246-1, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos de Calidad y Costo solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por tanto, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Método de Evaluación utilizado, establecido en su Decreto reglamentario N° 2264/24 - Art. 75° "Procedimiento de evaluación. - 2) Evaluación basada en precio. 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre - 2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica y - 2.2.2 Evaluación de la propuesta económica"; la adjudicación queda de la siguiente manera: BDO AUDITORES CONSULTORES - RUC 80012246-1

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	30101507-002	Consultoría Financiera y administrativa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	consultor_lider: Enrique Benítez. procedencia: Paraguay.	1	475.000.000	475.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES.							475.000.000

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (§ic).

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.

Vision: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, a la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de salud en colaboración con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de regulación, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948
ASUNTO:	APROBACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXP.:	37708/2025

DICTAMEN DOC N° 616/2025

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución por la cual se APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICO Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 72/2025 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN LOS NIVELES 200 AL 900 PARA EL MSPYBS- NIVEL CENTRAL" ID N° 470.948

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ FOSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - DGAF
MSP y Bs

